



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5499**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2020

En Montevideo, a las nueve horas del día quince de abril del año dos mil veinte, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo y de los directores señores Julio Roquero y Rodrigo Herrero. -----

El director ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte y el subgerente general Néstor Fariña están presentes en forma virtual desde sus domicilios, debido a las medidas adoptadas ante la emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo. -----

El director ingeniero agrónomo Eduardo Davyt se encuentra ausente por motivos de salud. -----

Están presentes en sala, el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, la Secretaria de Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria de Directorio, señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5497, correspondiente a la sesión ordinaria del día primero de abril de dos mil veinte.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos se levanta la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 2

### **GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00890.  
FUNCIONARIO ALVARO GONZALO MORAES OBREGÓN,  
C.I. N.º 3.160.876-4. EVALUACIÓN INTERMEDIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00926.  
FUNCIONARIO FEDERICO ESCUDERO COSTA,  
C.I. N.º 4.254.957-9. EVALUACIÓN INTERMEDIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00947.  
FUNCIONARIO PABLO DANIEL CLARA PÉREZ,  
C.I. N.º 4.069.075-0. EVALUACIÓN INTERMEDIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00886.  
FUNCIONARIA NANCY EDITH MENONI D´OLIVERA FLORES,  
C.I. N.º 3.149.201-4. EVALUACIÓN INTERMEDIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00343.  
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA  
DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL.  
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 02/2019.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n.º 02/2019 a la empresa Convi S.A. para la contratación de un sistema de vigilancia para la sede central del INC, sin servicio de vigilancia armada, por un máximo de 4.272 horas hombre.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00392.  
FUNCIONARIO LEONARDO FRANCO SICILIANO DOÑO,  
C.I. N.º 4.867.096-2. CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar al funcionario Leonardo Franco Siciliano Doño, titular de la cédula de identidad n.º 4.867.096-2, en un cargo del Escalafón Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1 .-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00464.  
FUNCIONARIA NATALIA ELIZABETH GANDOLFO FERNÁNDEZ,  
C.I. N.º 4.779.981-8, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00691.  
FUNCIONARIO RAFAEL SALDOMBIDE,  
C.I. N.º 4.342.739-2. CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar al funcionario Rafael Saldombide, titular de la cédula de identidad n.º 4.342.739-2, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 4

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01678.  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.  
OFRECIMIENTO DE TRANSFERENCIA EN COMODATO  
AL INC DE PREDIOS REMANENTES DE EXPROPIACIONES  
PARA VÍA FÉRREA EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento en régimen de titularidad conjunta, la fracción n.º 3R, que se corresponde con el padrón n.º 19.597 del departamento de Florida, con una superficie de 4,7243 ha, a la señora María Celia Flores Zito y al señor Ebelio González, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) Adjudicar la fracción n.º 3R', que se corresponde con el padrón n.º 19.598 del departamento de Florida, con una superficie de 2,1108 ha, al señor Juan Arturo Noble López, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-

- Resolución n.º 10 –

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00522.  
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO,  
DIVISIÓN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. PROYECTO DE  
PRESUPUESTO EJERCICIO 2021.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Conformar una comisión para la elaboración del proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2020, con los siguientes integrantes: miembros del Directorio, gerente general, gerente del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, gerente del Área Administración de Colonias, gerente del Área Desarrollo de Colonias, gerente de la División Programación y Presupuesto, gerente de la División Administración de Recursos y representantes de AFINCO (un miembro titular y un suplente).-----  
Ratíficase. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 5

### SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00381.  
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES  
GERENTES DE DIVISIÓN. PERÍODO 01/08/18 -  
31/07/19.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Homologar las calificaciones de los Gerentes de División, efectuadas por la Junta  
Calificadora para el período 01/08/18 – 31/07/19.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01500.  
DENOMINACIÓN DE COLONIAS DEL INC  
CON NOMBRES DE MUJERES.  
HOMENAJE EN EL MARCO DE  
LA APROBACIÓN DE LA LEY N.º 19.781.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Designar a los padrones núms. 103 y 60.594 del departamento de Canelones con el  
nombre Colonia Teresa Buzzalino.-----

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00546.  
INMUEBLE N.º 801 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 265,1187 ha  
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
GRUPO DE COLONOS GANADEROS DE  
COLONIA EMILIANO ZAPATA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Modificar el proyecto colonizador para el inmueble n.º 801, aprobado por  
resolución n.º 30 del acta n.º 5323, de fecha 21/09/16, en los siguientes aspectos:  
a) creación de una fracción de servicios, identificada como fracción n.º 3, que tendrá  
una superficie de 1 ha, según los croquis que obran a fs. 100 y 101 del presente  
expediente; b) modificación del diseño de las fracciones núms. 1 y 2, inicialmente  
aprobadas, de acuerdo a los croquis que lucen a fs. 100 del presente expediente.----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 6

2º) Encomendar al Departamento Agrimensura la realización del Plano de Mensura y Reparcelamiento, el registro ante la Dirección Nacional de Catastro y el deslinde interno de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 801.-----

3º) Autorizar la construcción del alambrado perimetral de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 801, encomendado su gestión a la Oficina Regional de Tacuarembó.----

4º) Comunicar a los adjudicatarios de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 801, que deberán aplicar las normas dispuestas por el MGAP en el Decreto Reglamentario n.º 333/004, relativo a la regulación de uso y conservación de suelos y aguas superficiales.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01488.

COLONIA ENRIQUE ERRO, INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)

FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE TOTAL: 200 ha

PROYECTO COLONIZADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 4 de la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685, del departamento de Canelones, destinada a explotación ganadera, que consiste en mantener el diseño actual de la fracción, conservando el INC la explotación del monte forestal.-----

2º) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de Lavalleya el otorgamiento en pastoreo de la zona ganadera de la fracción n.º 4 de la Colonia Enrique Erro, inmueble n.º 685, a productores familiares ganaderos o asalariados rurales de la zona, con poca área de explotación y/o inestabilidad de tenencia de la tierra. Se valorará a las familias en desarrollo que propongan mantener y mejorar los alambrados y la vigilancia y cuidado del monte existente en el predio.-----

3º) Comunicar a los pastoreantes: a) que para la construcción y/o reparación de los alambrados perimetrales dispondrán -en forma excepcional- del sistema de acreditación de inversiones en este tipo de mejoras, en la cuenta del pastoreo; b) que se deberá realizar un plan y control sanitario acorde a la normativa vigente de los Servicios Sanitarios del MGAP; c) que frente a la eventualidad de explotación del monte existente en el predio por parte del INC, deberá retirar, con un preaviso de seis meses, los animales por el período que establezcan los servicios técnicos del INC, quienes determinarán la viabilidad de iniciar el pastoreo postcosecha forestal.-----

4º) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de Lavalleya la determinación del precio del pastoreo de la superficie apta para tal fin.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 7

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00898.  
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO,  
INMUEBLE N.º 531 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 430 ha  
I.P.: 52, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA  
JOSÉ MIGUEL VIERA PORLEY Y GEORGINA  
SENA PEREYRA, ARRENDATARIOS.  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 290 ha  
I.P.: 52, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
FRACCIÓN LIBRE, MODIFICACIÓN DE LAS  
FRACCIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Modificar el diseño de las fracciones núms. 1A y 1B de la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n.º 531, de acuerdo a los croquis que obran de fs. 50 a 51 del presente expediente.-----
- 2º) Autorizar un gasto de \$ 83.200 más IVA por concepto de mano de obra para la adecuación del alambrado perimetral de las fracciones núms. 1A y 1B de la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n.º 531, en favor de la empresa Silveira Latorre, Juan Manuel (RUT 120258760010).-----
- 3º) Autorizar un gasto de \$ 14.235 (exentos de IVA), por concepto de materiales para la adecuación del alambrado perimetral de las fracciones núms. 1A y 1B de la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n.º 531, en favor de la empresa Horacio de Benedetti (RUT 120195540019).-----
- 4º) Encomendar al Departamento Agrimensura la correspondiente mensura de las citadas fracciones y el registro del plano ante la Dirección Nacional de Catastro.-----
- 5º) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas la determinación de los parámetros para el cálculo del valor del arrendamiento de las fracciones referidas.----
- 6º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú la adecuación del contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.º 1A de la Colonia Doctor Miguel Rubino, inmueble n.º 531.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 8

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01347.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI  
INMUEBLES NÚMS. 462 Y 891 E  
INMUEBLE N.º 846 (CERRO LARGO)  
TIPIFICACIÓN DE FRACCIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Disponer que las fracciones núms. 1A, 1B, 7, 20 y 25C de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462, tendrán tipificación agrícola- ganadera. En los casos en que se produce un aumento del valor de arrendamiento respecto de la actual tipificación ganadera, se aplicará un 50 % de ese aumento en el vencimiento del mes de mayo de 2021, y el restante 50 % en el mes de noviembre de 2021.-----

2º) Disponer que las fracción núms. 2, 5, 8, 10, 12 y 21 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462, tendrán tipificación agrícola-ganadera, comenzando su aplicación en el mes de abril del año 2021 en los casos que tengan contrato anual y en mayo del año 2021 para los casos con contratos semestrales.-----

3º) Disponer que los inmuebles núms. 637 y 846 del departamento de Cerro Largo, pasen a formar parte de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi.-----

- Resolución n.º 17 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 634, 674 Y 675.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR,  
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)  
FRACCIÓN D1, SUPERFICIE: 551,849 ha  
I.P.: 47, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
ÍNDICE ESPECIAL: 0,65, ÍNDICE DE MEJORAS: 1%  
FRACCIÓN E2, SUPERFICIE: 10,2505 ha  
I.P.: 126, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
FRACCIÓN D2, SUPERFICIE: 803,618 ha  
I.P.: 47, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
ÍNDICE ESPECIAL 0,65, ÍNDICE DE MEJORAS: 1%  
PROYECTO COLONIZADOR.

**Con el voto en contra del señor Director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador para las fracciones D1, D2 y E2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, del departamento de Rivera, que consiste en la creación de dos unidades de producción, una con destino a



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 9

explotación familiar ganadera y otra con destino a producción asociativa, de acuerdo al croquis de la figura 4 del documento del proyecto de colonización, que se identificarán como fracciones D1 y D2, con las características que se indican en el siguiente cuadro:-----

Fracción	Superficie (ha)	Destino	Tipificación
D1	533	Producción asociativa	Ganadera
D2	833	Producción Familiar	Ganadera

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción D1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, destinado a la producción ganadera, para grupos de asalariados rurales con ganado en propiedad y productores familiares con problemas de escala o tenencia de la tierra, estableciéndose que uno de los integrantes del grupo deberá residir en la fracción.

3º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º D2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, destinado a la producción ganadera, para asalariados rurales con ganado en propiedad y productores familiares con problemas de escala o tenencia de la tierra, quienes deberán residir en el predio y realizar un uso compartido de la infraestructura para manejo de animales, priorizándose a los aspirantes que integren familias en desarrollo y propongan planes de explotación que tengan en cuenta que el predio posee zonas inundables.-----

4º) Comunicar a los adjudicatarios de las referidas fracciones que el INC cuenta con un sistema de acreditación de inversiones para la construcción de pozos semisurgentes y alambrados perimetrales y que se analizará la posibilidad de otorgar apoyo financiero para adecuar las infraestructura productiva.-----

5º) Encomendar al Departamento Agrimensura la mensura y elaboración de los planos del fraccionamiento de las fracciones D1 y D2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415.-----

6º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas en coordinación con la Oficina Regional de Cerro Largo, el asesoramiento a los adjudicatarios de los referidos predios, con el fin de regular el uso compartido de la infraestructura para manejo de animales.-----

7º) Encomendar a la Oficina Regional de Cerro Largo en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas la determinación del índice especial y del índice de mejoras, para el cálculo del valor del arrendamiento de las fracciones D1 y D2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 10

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00220.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 333 ha  
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA – OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 267.793 (PAGO SEMESTRAL)  
SCHUBERT AMILCAR RODRÍGUEZ,  
C.I. N.º 4.038.316-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aplicar al señor Schubert Amílcar Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.038.316-7, colono arrendatario de la fracción n.º 5A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, la multa prevista en el artículo 16 de la ley n.º 18.187, equivalente al 60% del valor de la renta.-----  
2º) Otorgar al colono un último plazo hasta el 30/09/20 para el control del Capim Annoni, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y el inicio de las medidas judiciales de libre disponibilidad del predio y de cobro de las sumas que pudiera adeudar al INC.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58865.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO OLARTE  
INMUEBLE N.º 418 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 16,7581 ha  
I.P.: 245, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 25.606 (PAGO SEMESTRAL)  
SANDRA JUDITH CROSSA, C.I. N.º 4.649.841-9,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Solicitar a la señora Sandra Judith Crossa, titular de la cédula de identidad n.º 4.649.841-9, arrendataria de la fracción n.º 1B de la Colonia Doctor Eduardo Olarte, inmueble n.º 418, la entrega del citado predio antes del 30/05/20, bajo apercibimiento de adoptar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----  
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo dispuesto en el numeral precedente.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 11

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01063.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 62,998 ha  
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA 2019: \$ 74.109 (VENCIMIENTO ANUAL)  
ANÍBAL DE LEÓN, C.I.N.º 3.598.522-7,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.  
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 62,998 ha  
I.P.: 121, RENTA 2019: \$ 79.374 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA  
ANÍBAL DE LEÓN, C.I. N.º 3.598.522-7, Y  
GRACIELA MARTÍNEZ, C.I. N.º 4.108.229-3,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Previa novación del documento de refinanciación por parte de la señora Graciela Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.108.229-3, confirmar al señor Aníbal de León, titular de la cédula de identidad n.º 3.598.522-7, como colono arrendatario de la fracción n.º 16 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, debiendo suscribir el contrato correspondiente en titularidad conjunta con la señora Graciela Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.108.229-3.-----
- 2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, anexar las fracciones núms. 16 y 17 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, lo que dará como resultado una fracción identificada como fracción n.º 16, con una superficie de 125,9960 ha.-----
- 3º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente resolución.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00793.  
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 400 ha  
I.P.: 10, TIPIFICACIÓN GANADERA  
RENTA ANUAL \$ 554.800 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)  
GRUPO MANSAVILLAGRA,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aceptar la incorporación del señor Alejandro Javier Osorio Fleitas, titular de la



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 12

cédula de identidad n.º 5.051.514-4, al grupo Mansavillagra, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 770, quedando integrado por los señores Albear Sebastián Suárez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.595.932-9, Mauricio Germán Duarte Márquez, titular de la cédula de identidad n.º 4.547.010-3 y Alejandro Osorio, titular de la cédula de identidad n.º 5.051.514-4.-----  
2º) Mantener lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 26 del acta n.º 5482 de fecha 27/11/19, debiendo volver informado antes del 31/12/20.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70168.  
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,  
INMUEBLE N.º 535 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 125 ha  
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 278.629 (PAGO SEMESTRAL)  
FREDDY GUSTAVO MORALES PIÑA,  
C.I. N.º 3.074.151-5, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Confirmar al señor Freddy Gustavo Morales Piña, titular de la cédula de identidad n.º 3.074.151-5, como arrendatario de la fracción n.º 1B de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 535.-----  
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Sonia Mariela Castro Flores, titular de la cédula de identidad n.º 3.664.029-2, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01508.  
COLONIA PAYSANDÚ, INMUEBLE N.º 2 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 25 ha  
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 60.422 (PAGO SEMESTRAL)  
TIDIO DE GREGORIO, C.I. N.º 3.278.914-1 Y MARÍA  
PATRICIA TRINIDAD, C.I. N.º 3.517.741-4, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aceptar la desvinculación de la señora María Patricia Trinidad, titular de la cédula de identidad n.º 3.517.741-4, de la titularidad de la fracción n.º 2 de la Colonia Paysandú, inmueble n.º 2.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 13

2º) Previo pago de la totalidad de la deuda, confirmar al señor Tidio de Gregorio, titular de la cédula de identidad n.º 3.278.914-1, como arrendatario de la fracción n.º 2, de la Colonia Paysandú, inmueble n.º 2.-----

3º) Hágase saber al colono que antes del 30/08/20, deberá presentar un plan de explotación con una proyección a tres años, que resulte viable a juicio de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Paysandú. -----

4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 3º.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00217.

COLONIA TOMÁS BERRETA

INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 76,3708 ha

I.P: 160, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 153.658 (PAGO SEMESTRAL)

RUBEN DANIEL FIURI AMADO, C.I. N.º 2.882.973-9,

Y MARÍA SUSANA LIMA BRITOS, C.I. N.º 3.580.841-1

(FALLECIDA), ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado. Regularizar la titularidad de la la fracción n.º 41 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, suscribiéndose el respectivo contrato de arrendamiento con el señor Ruben Daniel Fiuri Amado, titular de la cédula de identidad n.º 2.882.973-9. -----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01468.

COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE

INMUEBLE N.º 656 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 406,6 ha

I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 493.742 (PAGO SEMESTRAL)

GRUPO SAUCE, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Aceptar la desvinculación del señor Juan María Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.402.844-6, del grupo Sauce, arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Julia Arévalo de Roche, inmueble n.º 656, quedando integrado por los señores: Eduardo Benjamín Núñez González, titular de la cédula de identidad n.º 2.758.217-4; Hebert Ariel Vintancur Pacheco, titular de la cédula de identidad n.º 4.676.982-4; Juan Ramón Fernández, titular de la cédula de identidad n.º



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 14

4.347.083-8 y Gladys Itelvina De Mederos, titular de la cédula de identidad n.º  
3.860.338-5.-----

- Resolución n.º 26 –

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00114.  
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI,  
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 3B, SUPERFICIE: 347,0134 ha  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: RECRÍA  
INMUEBLE N.º 641  
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 703,2432 ha  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: RECRÍA  
RENTA ANUAL 2019  
POR LA EX-FRACCIÓN 3B: \$ 1.227.796 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN CASCO N.º 5, SUPERFICIE: 9,558 ha  
I.P.: 84 , TIPIFICACIÓN: RECRÍA  
RENTA ANUAL: \$ 13.950 (PAGO SEMESTRAL)  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE LA  
INDUSTRIA LECHERA DE SALTO (SOFRILS),  
ARRENDATARIO.  
CONTRATO PRECARIO FRACCIÓN CASCO N.º 5  
CONTRATO DEFINITIVO FRACCIÓN N.º 3B  
GESTIÓN DE DEUDA Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Dar por cancelado el vale por la suma de USD 32.978, otorgado a la Sociedad de Fomento Rural de la Industria Lechera de Salto (SOFRILS), titular del R.U.T n.º 160204200016, para la incorporación del sistema de riego en la fracción n.º 4A, en virtud de haberse entregado el mismo en las condiciones pactadas, y haber firmado la renuncia al derecho indemnizatorio generado por parte de la institución. Autorizar el pago de USD 11.023, como cuota parte del saldo resultante, por el aporte realizado por SOFRILS a la inversión en el sistema de riego, aplicando dicho monto a la deuda que mantienen con el INC.-----

2º) Previa entrega de la fracción n.º 3B de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, por parte de SOFRILS, fijar el valor de las mejoras incorporadas a la misma en \$ 80.100, aplicando dicho monto a la deuda que mantienen con el INC, una vez aceptado este valor por parte de los interesados.-----

3º) Autorizar de forma excepcional la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas por la resolución n.º 33 del acta n.º 4851 de fecha 23/05/07, hasta la suma de \$ 504.118 como préstamo sobre las mejoras incorporadas en la fracción n.º 4A, aplicándose dicho monto a la deuda que mantiene SOFRILS con el INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 15

4º) Cumplido, dar por integrada la entrega inicial mediante los montos definidos en los numerales 1º, 2º y 3º precedentes, debiéndose suscribir con la Sociedad de Fomento Rural de la Industria Lechera de Salto (SOFRILS), un convenio en las condiciones establecidas por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, por el saldo resultante, en 8 cuotas anuales, operando el primer vencimiento el 30/05/21. Verificándose el cumplimiento en lo que respecta a los montos establecidos y fechas de pago, el INC aplicará un descuento del 5% en cada anualidad y exonerará el pago de la última cuota.-----

5º) Hágase saber a la Sociedad de Fomento Rural de la Industria Lechera de Salto (SOFRILS), que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

6º) Otorgar un plazo hasta el 30/06/20 para presentar un plan de trabajo detallado, que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de Salto, en el cual se deberán especificar las acciones a adoptar por parte de SOFRILS para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones con el INC.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00334.

INMUEBLE N.º 854 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 10,7272 ha,

I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 41.682 (PAGO MENSUAL)

GRETTEL MIRYAM HUGO ETTLIN, C.I. N.º 3.861.092-2,

ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Confirmar a la señora Grettel Miryam Hugo Ettlín, titular de la cédula de identidad n.º 3.861.092-2, como colona arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 854.--

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando al señor Eduardo José Bauzá Ciganda, titular de la cédula de identidad n.º 2.615.911-8, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 16

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00346.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 58,1514 ha, I.P.: 216  
RENTA ANUAL: \$ 215,776 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
ÁLVARO OLMANDO, C.I. N.º 4.499.481-9, Y  
STEFFANY GONZÁLEZ, C.I. N.º 4.699.245-9,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar al señor Álvaro Olmando, titular de la cédula de identidad n.º 4.499.481-9  
y a la señora Steffany González, titular de la cédula de identidad n.º 4.699.245-9,  
como arrendatarios de la fracción n.º 10 de la Colonia Daniel Fernández Crespo,  
inmueble n.º 482. -----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01885.  
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO  
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 71,5575 ha  
I.P: 128, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 164.709 (PAGO ANUAL)  
PABLO MARÍA REYES SENA, C.I. N.º 1.734.434-4,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar al señor Pablo María Reyes Sena, titular de la cédula de identidad  
n.º 1.734.434-4, como arrendatario de la fracción n.º 10 de la Colonia Humberto  
Franco Maglio, inmueble n.º 480, manteniendo el vencimiento de los pagos de  
arrendamientos bajo la modalidad anual.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de abril de 2020

ACTA N.º 5499  
Pág. 17

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00355.  
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 101, SUPERFICIE: 30,9336 ha  
LUIS VICO, C.I. N.º 3.018.202-0, Y  
SONIA BERRETTA, C.I. N.º 3.767.984-0,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a la señora Sonia Berretta, titular de la cédula de identidad n.º 3.767.984-0 y al señor Luis Vico, titular de la cédula de identidad n.º 3.018.202-0, a vender la fracción n.º 101 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P, al señor Antonio Albín, titular de la cédula de identidad n.º 3.887.839, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01176.  
SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA PERMANENCIA  
DE LA FUNCIONARIA LAURA PENINO EN LA  
SECRETARIA DE PRESIDENCIA HASTA EL 30/04/20.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Prorrogar hasta el 30 de abril de 2020 las tareas que la funcionaria Laura Penino realiza en la Secretaría de Presidencia, conforme lo expuesto en el cuerpo de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00573.  
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL INC.  
FUNCIONARIO MARIO MONSON.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----  
Enterado. Ratifícase.-----